

Lo que se mide  
se puede mejorar

**coneval**  
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024

Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Consejo Académico

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Armando Bartra Vergés**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Salomón Nahmad Sittón**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

### Secretaría Ejecutiva

**José Nabor Cruz Marcelo**

Secretario Ejecutivo

**José Manuel del Muro Guerrero**

Coordinador General de Monitoreo, Entidades  
Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Karina Barrios Sánchez**

Coordinadora General de Evaluación

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**

Coordinador General de Administración

### Equipo técnico

José Manuel Del Muro Guerrero

Hugo Alberto Acuña Cruz

Saúl Enrique González Rodríguez

Jessica Daniela Monroy Jiménez

Jimena Bravo Gutiérrez

Ana Karen Muñoz González

Luis Angel Cancino Jiménez

Goneril Paloma Gutiérrez Sifuentes

Alma Paola Arrazola Tamez

Héctor Emiliano Huerta Carreón

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx).

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

## Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

### Introducción

El monitoreo de las políticas y programas sociales es una herramienta técnica que da cuenta de los resultados de la política pública, en ese sentido, el Sistema de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales (SM) se implementa como un mecanismo que genera información útil y oportuna para la toma de decisiones y para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En términos generales, el SM considera un conjunto de elementos que permiten valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas y programas sociales para generar información relevante y útil sobre monitoreo que sustente su diseño, operación y resultados.

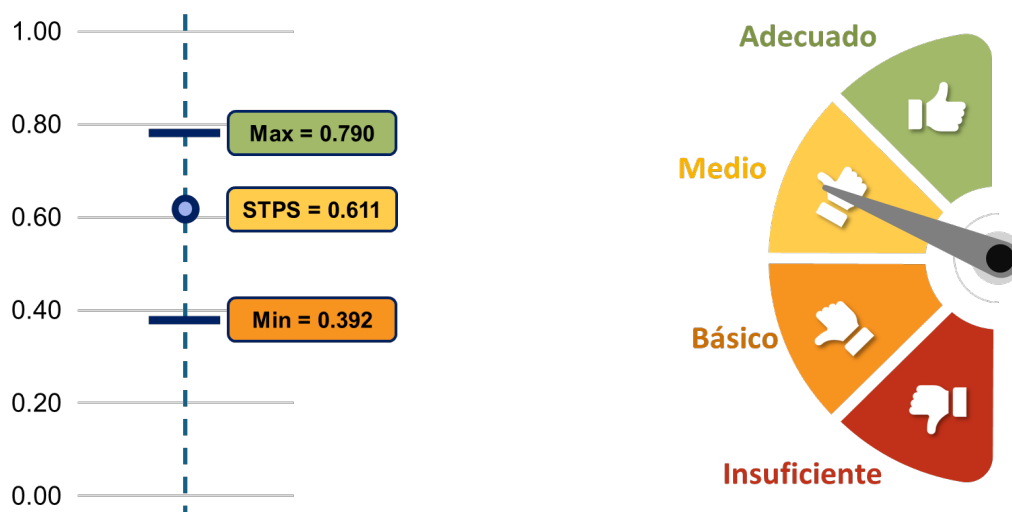
En este contexto, el Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales es un documento que elabora el CONEVAL de forma bienal, a través del cual se presentan los principales hallazgos de la valoración del SM. En 2024, se realiza la cuarta valoración, la cual muestra avances; sin embargo, aún existen importantes áreas de oportunidad para consolidar el SM en la APF.

En el caso particular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS en lo subsecuente), los resultados 2024 son similares a los 2022, se mantiene en la categoría de monitoreo *Medio*. En ese sentido, el primer apartado ahonda sobre los resultados en el ámbito de sus programas, en particular, en cuanto a sus objetivos e indicadores. El segundo en los resultados de la dependencia, en específico, en cuanto a sus objetivos e indicadores derivados de la planeación nacional, así como en su solidez institucional en materia de monitoreo. Finalmente, el tercero presenta de forma sucinta una serie de consideraciones finales.

## Principales resultados de STPS

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos por la STPS en cuanto a la valoración del SM; en 2024 logró una valoración del InMonitoreo<sup>1</sup> de **0.611**, lo que la ubica en un nivel de monitoreo *Medio*. Lo anterior la sitúa en el 9° lugar de las 15 dependencias y entidades valoradas. A continuación, se presenta una figura con su resultado respecto a los resultados generales de la APF.

Figura 1. Valor del InMonitoreo de STPS



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Las dependencias clasificadas en la categoría *Medio*, cuentan con algunos instrumentos de monitoreo apropiados para el seguimiento de sus resultados; en términos generales hacen uso de la información para la toma de decisiones estratégicas, sus programas y acciones sociales coordinados muestran una adecuada vinculación con los derechos sociales, la mayoría de sus objetivos e indicadores de planeación nacional son pertinentes para alcanzar resultados y llevan a cabo acciones para fortalecer su proceso interno de monitoreo. En general, se identifican áreas de mejora que implican ajustes intermedios en distintos aspectos de monitoreo de algunas dimensiones.

<sup>1</sup> El SM considera un conjunto de dimensiones que permiten valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas, programas y acciones sociales, para generar información relevante y útil sobre monitoreo, la cual les permita fortalecer su gestión y toma de decisiones, así como aportar a la transparencia y rendición de cuentas. Para conocer más detalles sobre la estimación del InMonitoreo, así como de los niveles de monitoreo, se recomienda consultar el documento: [Metodología para la estimación del Índice del Sistema de Monitoreo en México \(InMonitoreo\)](#).

## Principales resultados en el ámbito de los programas

Este apartado presenta los principales resultados obtenidos por la STPS en cuanto al SM en el ámbito de sus **6 programas presupuestarios sociales**, en particular, respecto a sus objetivos e indicadores. Los principales hallazgos son los siguientes:





Objetivos		Indicadores
¿Qué se valora?	Hallazgos	
 <p>¿El Propósito de los programas sociales se vincula con algún derecho social?</p>	4 (67%) de los programas sociales tienen objetivos de Propósito que se vinculan directamente con algún derecho social. En el caso de los programas E005 y S280 presentan una vinculación indirecta.	
 <p>¿Cómo es el diseño de los objetivos de la MIR de los programas sociales?</p>	<p>Los programas S280, E016 y E003 presentan oportunidades de mejora en su lógica vertical, es decir que, deben fortalecer el diseño de sus objetivos y el planteamiento de sus supuestos.</p> <p>Los 3 (50%) programas restantes tienen lógica vertical destacada.</p>	
 <p>¿Los programas sociales identifican el problema público y la población que lo experimenta?</p>	<p>Los programas E004 y S043 programas identifican tanto el problema público que pretenden atender, como a la población objetivo que padece dicho problema.</p> <p>Los 4 (67%) programas restantes deben hacer ajustes ya que no identifican el problema público que atiende y/o a la población objetivo que padece dicho problema.</p>	

Figura 2. Objetivo de Propósito con orientación a resultados







**Programa S043**

**Objetivo con orientación a resultados:**  
Las personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo, se insertan en un empleo formal.



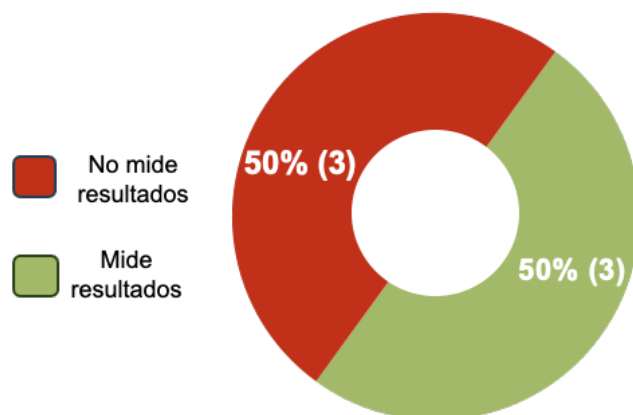
Fuente: elaborado por el CONEVAL.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Los indicadores de Propósito de los programas sociales se vinculan con algún derecho social?</p>	<p>Los 6 programas cuentan con indicadores que no miden su incidencia directa en el acceso a un derecho social.</p>
 <p>¿Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios mínimos de calidad?</p>	<p>El programa E016 debe hacer ajustes mayores en sus indicadores para que cumplan con los criterios mínimos de calidad de sus indicadores. En particular, en cuanto a la relevancia y monitoreabilidad.</p> <p>Los 5 (83%) programas restantes presentan calidad destacada de sus indicadores.</p>
 <p>¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR?</p>	<p>El programa S043 cuenta con indicadores que tienen un cumplimiento de metas adecuado, es decir que, la relación entre sus metas planeadas y alcanzadas se mantiene dentro de un rango considerado adecuado (90% - 110%).</p> <p>Los 5 (83%) programas restantes deben trabajar para lograr el cumplimiento de metas de sus indicadores.</p>
 <p>¿Los indicadores de la MIR se mantienen en el tiempo?</p>	<p>Los 6 programas cuentan con indicadores que permanecen respecto del periodo inmediato anterior. Asimismo, 3 (50%) de estos programas tienen registro de sus últimas tres observaciones históricas. Solo en el caso de los programas E003, S043 y E005 deben impulsar el registro de sus observaciones históricas.</p>
 <p>¿Se usa la información del monitoreo de los programas sociales para la toma de decisiones?</p>	<p>El programa S280 es el que hace mayor uso de la información derivada de los instrumentos de monitoreo en sus distintos procesos. En general, todos los programas deben impulsar el uso de dicha información en sus procesos de presupuestación y evaluación.</p>
 <p>¿Los indicadores de Propósito permiten medir resultados?</p>	<p>3 (50%) de los programas tienen, cuando menos, un indicador de Propósito que les permite medir resultados.</p> <p>Los programas E005, E016 y S280 deben hacer ajustes para contar con un indicador que les permita medir resultados.</p>

Se espera que todos los objetivos de Propósito de los programas presupuestarios tengan asociado, cuando menos, un indicador que les permita medir resultados. Lo anterior implica que estos indicadores sean de calidad, en particular, que sean pertinentes y relevantes para dar seguimiento a dichos resultados.

**Gráfica 1. Programas sociales con indicadores con medición de resultados**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

## Principales resultados en el ámbito de la dependencia

Este apartado presenta los principales resultados obtenidos por la STPS en cuanto al SM en el ámbito de la dependencia. En particular, respecto a sus objetivos e indicadores del ámbito social derivados de la planeación nacional, así como en cuanto a su solidez institucional en materia de monitoreo.

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 cuenta con cinco objetivos asociados. En este nivel de planeación se enmarcan las prioridades del sector; por lo tanto, deberían ser la solución a una problemática pública en la población, además de estar vinculados con al menos un programa social. Los principales hallazgos son:

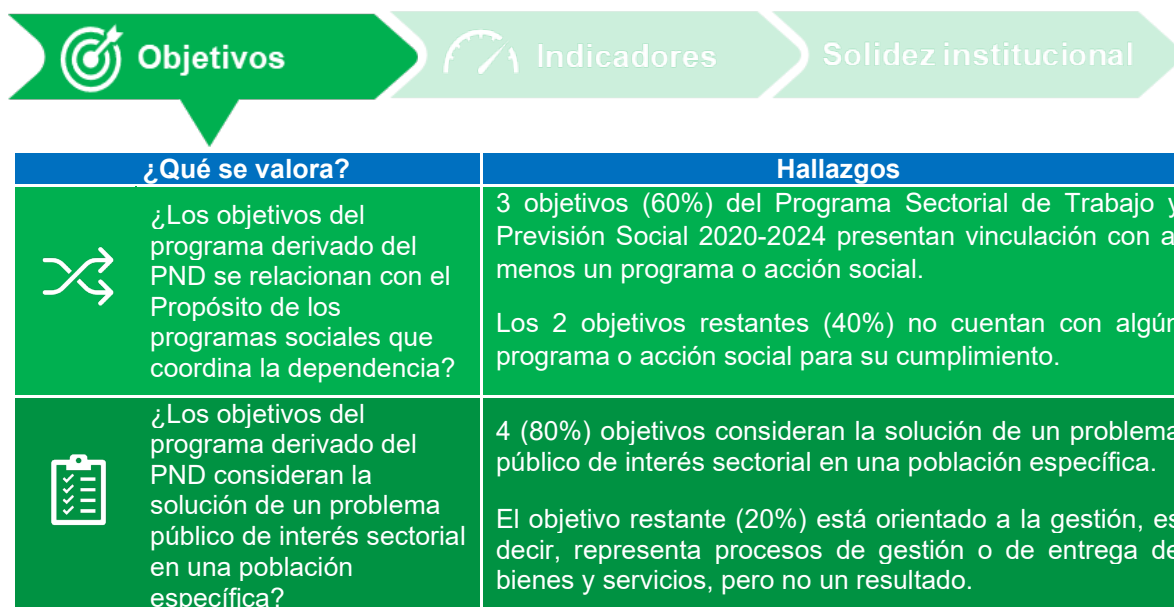
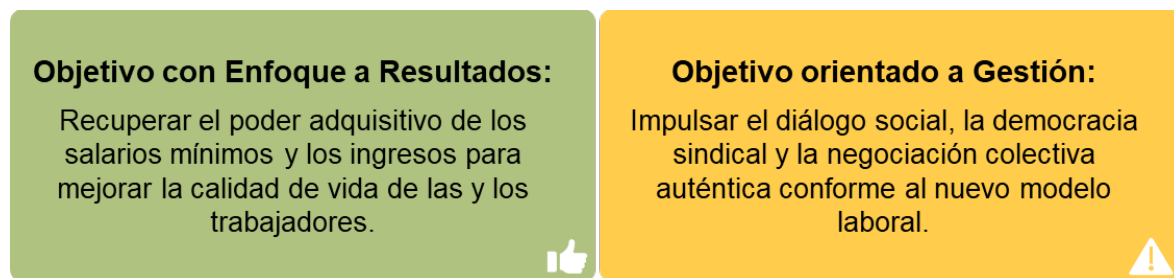


Figura 3. Ejemplos de objetivos con Enfoque de Resultados y de Gestión de STPS





Fuente: elaborado por el CONEVAL.



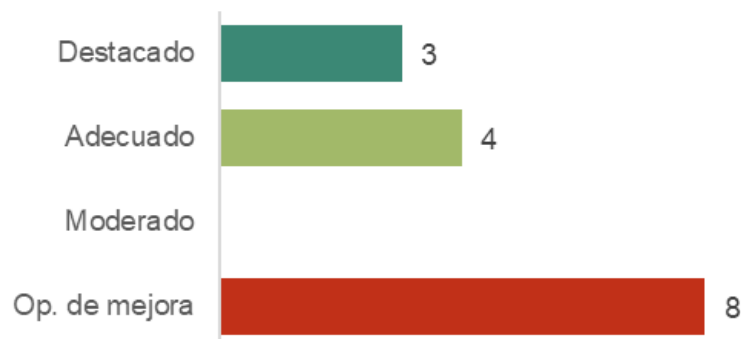
El siguiente apartado presenta los principales resultados obtenidos por la STPS en cuanto a la planeación institucional. Asimismo, se examinan los 15 indicadores asociados a los objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024. Se busca que los indicadores sean de calidad y que generen información relevante para la toma de decisiones.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Se usa la información de las MIR para la planeación y toma de decisiones de la dependencia?</p>	<p>La dependencia utiliza poco la información de los instrumentos de monitoreo para elaborar sus planes operativos, para el monitoreo de los programas y acciones sociales, así como para las diferentes evaluaciones de estos.</p> <p>En cuanto a la asignación y seguimiento presupuestal, se identifica que en dicho proceso no se utiliza la información que se deriva del desempeño y las recomendaciones que se realizan a la MIR y a los indicadores por parte de externos e internos.</p>
 <p>¿Los indicadores del programa derivado del PND cumplen con los criterios mínimos de calidad?</p>	<p>7 indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 (47%), cumplen con los criterios de Pertinencia temática y Relevancia, es decir, dan cuenta sobre la solución de un problema público de interés sectorial.</p> <p>8 indicadores (53%) no aportan información relevante sobre el resultado esperado del programa sectorial.</p>

En la calidad de los indicadores, STPS debe mejorar sus resultados en el ámbito de las dependencias. De los 15 indicadores, 3 (20%) logran la categoría *Destacado* y 4 más (27%) la categoría *Adecuado*; mientras que hay 8 indicadores (53%) en *Oportunidad de mejora*. Se debe impulsar a que todos los indicadores cumplan con los criterios de Pertinencia temática y Relevancia.

**Gráfica 2. Indicadores asociados a los objetivos derivados por nivel de calidad**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Se espera que la totalidad de los indicadores derivados de la Planeación Nacional alcancen la máxima valoración de calidad, lo que estaría indicando que estos dan cuenta de información precisa y relevante sobre el objetivo al que se encuentran asociados, esto para brindar información para la toma de decisiones.

**Figura 4. Indicador en categoría Destacado**

**Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024:**  
Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.

**Indicador:** Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar.




**Definición:** Mide el porcentaje que representa el salario mínimo general con respecto al valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar, en términos reales.

**Método de cálculo:**  $(\text{Salario mínimo real} / (\text{Línea de Pobreza por Ingresos Urbana Familiar} \times (1.7) * \text{Pesos a diciembre de 2018.})) \times 100$

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Este último apartado analiza el arreglo institucional en torno al proceso de monitoreo al interior de la dependencia o entidad, en tres temáticas generales: arreglo institucional; formación de capacidades de monitoreo; y sistematización y disseminación de la información de monitoreo.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Cómo es el arreglo institucional de la dependencia para el proceso de monitoreo?</p>	<p>El personal tiene amplia capacidad para identificar la normatividad aplicable al proceso de monitoreo.</p> <p>En 2024 no se asignó un presupuesto anual para realizar estudios de monitoreo, para generar información que fortalezca la toma de decisiones.</p> <p>Se advierte que los planes de trabajo se limitan al corto plazo.</p>
 <p>¿Cuál es el estatus de la dependencia en la formación de capacidades de monitoreo?</p>	<p>Se identificó que se ofrecen cursos de capacitación al personal y la certificación en materia de Metodología de Marco Lógico es adecuada.</p>
 <p>¿La dependencia cuenta con mecanismos de sistematización y disseminación de la información que deriva del monitoreo?</p>	<p>Se observa que hay mecanismos de disseminación de información al interior de la dependencia, sin embargo, no institucionalizados.</p> <p>No se cuenta con un sistema para el reporte de sus indicadores, no obstante, se identifica un repositorio público, información de la MIR histórica y actualizada.</p>

## Consideraciones finales

- En cuanto a los objetivos centrales de los programas presupuestarios, se advierte que más de la mitad deben hacer ajustes ya que no identifican el problema público que buscan atender y/o a la población objetivo que padece dicho problema. Al mismo tiempo, algunos programas presentan oportunidades de mejora en su lógica vertical, es decir que, deben fortalecer el diseño de sus objetivos y el planteamiento de sus supuestos.
- Respecto a los indicadores asociados a los programas presupuestarios, la mayoría deben mejorar el cumplimiento de sus metas. De la misma forma, se debe impulsar el uso de la información derivada de estos indicadores en los diferentes procesos de los programas, en particular, en los de evaluación y presupuestación.
- Por otra parte, se observa que la mayoría de los programas presupuestarios tienen indicadores con calidad destacada.
- Sobre los objetivos asociados al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, se observa un buen desempeño en términos de orientación a resultados. De los 5 objetivos, 4 (80%) cumplen con esta condición. Sin embargo, sería ideal que todos los objetivos se expresen u orienten como la solución de un problema público de interés sectorial.
- Adicionalmente, se espera que todos los objetivos asociados se vinculen con al menos uno de los programas sociales para lograr su cumplimiento. En este sentido, el programa cuenta con 3 de sus 5 objetivos vinculados, lo que indica que hay dos objetivos sin programas vinculados para su logro.
- En cuanto a los indicadores derivados del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, de los 15 indicadores, solo 7 (47%) se encuentran en las categorías de *Destacado* y *Adecuado*, se espera que la totalidad de indicadores sean de calidad para asegurar el correcto seguimiento de los objetivos.

## Anexo 1. Niveles de monitoreo alcanzados por la STPS en el ámbito de los programas

Clave	Nombre programa	Valoración de monitoreo	Nivel de monitoreo
14E004	Capacitación para Incrementar la Productividad	0.829	Adecuado
14S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	0.761	Medio
14S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	0.719	Medio
14E005	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	0.571	Medio
14E016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	0.529	Básico
14E003	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	0.486	Básico

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

## Anexo 2. Nivel de monitoreo alcanzado por la STPS en el ámbito de la dependencia

Dependencia	Nombre programa	Subíndice dependencia	Nivel de monitoreo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	0.575	Medio

Fuente: elaborado por el CONEVAL.